

IN DEI NOME AMEN

nos los doctores Luis de mercado dome dico de camara del Rey nuestro señor y Juan gomez de senabria ansimesmo medicos de camara del Rey y nuestro señor y sus protos medicos generales y todos tres alcaides y exsamnadores mayores entodos los sus Reynos y señorios de todos los medicos e cirujanos boticarios heristas y alcaides de quipuzcoa. que es un hombre de mediana estatura. algo lampino. El rostro. flaco con una buruga. al lado del ojo. Hizoquierdo. abajo del extremo de la ceja. y otra en medio. de la frente junto al pelo. y nos. Hizo Relación diciendo. que como constava por cierta y nformación. que con autoridad. de justicia. de que ante nos. hizo presentación. Havia gastado y practicado el arte de la cirugía. tiempo de cinco años. con cirujanos. e xamnados. y aprobados. y le fue dellos. en hospitales. como lo dispone la nueva pragmática. fecha en Racon de los ayudanos. que se pro mulgo. En esta ciudad de valladolid. En siete dias. del mes de febrero. deste presente. año de mill y seiscentos. y quatro. pidiendonos. que pues el Havia cumplido. con el tenor de la pragmática. le exsamnamos. En el dho arte para que hallandole Havia y suficiente. En el todo semos. licencia. para lo gastar y exercer. libremente Entodos los. Reynos. y señorios. de su mag. y por nos bisto. supeditamento. y la dha y nformación. la qual por nos aprobada. En cumplimiento de la dha. nueva pragmática. admitimos. al dho. Juan de Jureguiondo. al dho. examen y le exsamnamos. En la anatomia. del cuerpo humano y en el conocimiento. y curación de las. enfermedades. y lagas. bixas. fluloras. y apoplexias. y entodo lo dema tocante y conserniere. al dho arte. de la cirugía. y suelleuado. a un hospital. de la corte. curar algunos. enfermos. de deficientes. e enfermedades. a todo lo qual. Respondo. bien y cumplidamente. y por nos bisto. su capacidad y suficiencia. y la buena cuenta y Raon que en el dho su examen y todo dio. por el presente. le damos nuestra licencia y facultad. para que deede y en adelante. libremente. sin pena. ni calumnia. alguna. pueda. Hacer y exercer. el dho. arte. de cirujano. Entodas. las cosas. y casos. a ello tocantes. y conser nientes. Enteramente. entodos los. Reynos. y señorios. de su mag. con qualquiera. baguaciones. de sangrar y purgar. que fueran necesarias. para todas. las cosas del dho. arte. los Hago compare cer de medico aprobado. y no de otra manera. = y tomamos. y Requirimos. juramento. en forma. de derecho. del dho. Juan de Jureguiondo. de que bien y fielmente Hiciera. el dho. arte. y guardara y cumplira. El propio. motuo. de su sanctidad. y alas potes. floras limonia. En el llevar. de su traua. y prometio. de lo ansi hacer y cumplir. = por tanto de parte. del Rey nro. s. e xortamos. y Requirimos. a todos. y quales quier. sus señores. y justicias. de los dhas. sus Reynos y señorios. que no pongan ni con sientan. poner. cargo. ni im pedimento. alguno. al dho dho. En el Hacer y exercer. el dho. arte. ni con sientan. en su lugar. aque sobre ello. se abe xado ni molestado. solo a penas. En que caen e yncurren. los que se entromaten. a auocar de jurisdiccion. que no tienen poder. y de diez. mill. mrs. para la cámara. de su mag. antes guarden y Hagan guardar. al dho. Juan de Jureguiondo. todas. las. conseruaciones. franquicias. y libertades. que a los. seme xantes. cirujanos. e xamnados. e aprobados. suelen y deben ser guar dadas. faciendo lo pagar. breuemente. qualquier. mrs. y otras cosas. que por rason. del dho arte. le fueron devidos. y dello lo mandamos. dar y dimos. la presente. firmada. de nos los dhos. doctores. garciarindez. de onate y Juan gomez. de senabria. y signada. y firmada. de baltazar pablo. Escrivano de nra. audiencia y juzgado. e nroba firmada. del dho. doctor. Luis de mercado por estar jubilado. En el dho. officio de protomedico. por su mag. de que yo el presente. Escrivano de fe. dado en la villa de valladolid. a diez dias del mes de junio de mill y seiscentos. y quatro años. siendo. testigos. pedro y berto y martin alonso. ostantes. en esta corte =

Yo baltazar Pablo escrivano de la Real Audiencia y Juzgado de su Provedoria de vallid. Presfui. a lo que se oyo y demandado general. Rele En su corte e vza seeta au damiento. de los dhos. protomedicos. a quien doy fe que enzo. que aqui firmaron su nombre. Excepto. el dho doctor Luis de mercado que por estar jubilado. En el dho. officio. de protomedico. por su mag. nolo firmo lo signo y firme para el dho Juan de Jureguiondo

Yo Juan de Jureguiondo
Yo Luis de mercado
Yo garciarindez de onate
Yo Juan gomez de senabria
Yo baltazar Pablo
Yo pedro y berto
Yo martin alonso

Publicaron este titulo y carta del examen los señores. de la Real Audiencia y Juzgado de su Provedoria de vallid. a diez dias del mes de junio de mill y seiscentos. y quatro años.